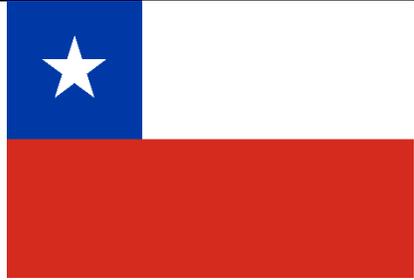


Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

Semana del 31 de enero al 4 de febrero de 2022.

COLOMBIA	CHILE	ESPAÑA
		
<p>La Corte Constitucional protegió los derechos de joven con discapacidad ante la decisión de un juez que exoneró a su padre de la cuota alimentaria. Protegió los derechos al debido proceso, al acceso a la administración de justicia, al mínimo vital, a la igualdad, a la dignidad humana e integridad personal, física y psicológica del joven de 27 años diagnosticado con diversos trastornos psiquiátricos, los cuales le ocasionan déficit cognitivo, pérdida de autonomía e independencia y necesidad de tratamiento psiquiátrico. Para la Corte, la decisión judicial no valoró adecuadamente las pruebas puesto que (i) desconoció abiertamente los dictámenes médicos obrantes en el expediente; (ii) no adujo razón alguna para restar credibilidad al testimonio de la madre del accionante; y (iii) no apreció, de conformidad con las reglas de la sana crítica, las pruebas sobre la ocupación del accionante.</p>	<p>La Corte de Apelaciones de Santiago condenó al fisco a indemnizar a 3 víctimas de detención ilegal y torturas sexuales perpetradas por efectivos de la Armada en 1974 y 1975. La Corte confirmó la sentencia que dispuso que la suma ordenada pagar a cada demandante (50 millones de pesos), lo será con reajustes e intereses que se devenguen desde la fecha en que quede firme y ejecutoriada la sentencia y el deudor haya sido reconvenido. “Que la violencia basada en el género, es decir aquella dirigida contra una mujer por ser mujer, es una forma de discriminación en contra de la mujer, tal como han señalado otros organismos internacionales de protección de derechos humanos, como el TEDH y el CEDAW. Tanto la Convención de Belém do Pará como el CEDAW han reconocido el vínculo entre la violencia contra las mujeres y la discriminación” sostiene el fallo.</p>	<p>El Tribunal Supremo resolvió que es discriminatorio y nulo despedir a una trabajadora que avisa de su próximo matrimonio a efectos de pedir permiso. Declaró que la discriminación por razón de estado civil está proscrita no solo por el legislador ordinario sino también por el constitucional, en especial cuando se trata de mujeres. La lista constitucional de circunstancias frente a las que se proscriben la discriminación es abierta, de modo que “adoptar una decisión peyorativa para una trabajadora como consecuencia de que anuncia o contrae matrimonio es, sencillamente, infligirle un trato discriminatorio y opuesto al artículo 14 CE”. La sentencia invoca la perspectiva de género, tratados Internacionales, el Derecho de la UE, y diversa jurisprudencia concordante, advirtiendo que tampoco sería descartable la referencia a la indemnidad, aunque ese enfoque queda al margen del debate.</p>

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

Más información:

- **Colombia:** Corte Constitucional protege derechos de [joven en situación de discapacidad](#) ante la decisión de un juez que exoneró a su padre de la cuota alimentaria.
- **Chile:** Corte de Santiago ordena [indemnizar a víctimas](#) de detención ilegal y torturas sexuales en recintos de la Armada en Concepción.
- **España:** El Tribunal Supremo dictamina que es discriminatorio (y nulo) despedir a una trabajadora que avisa de su [próximo matrimonio](#) a efectos de pedir permiso.
- **OEA:** Publicación del Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte IDH no. 13: [Protección Judicial](#) actualizado a 2021.
- **OEA:** CIDH, RELE y ONU-DH México condenan el asesinato de la periodista [Lourdes Maldonado](#).
- **Colombia:** Corte Constitucional: condiciones para reclamar [subsidios durante la pandemia](#) de COVID-19 deben tener en cuenta situación del ciudadano.
- **Perú:** TC: Metropolitano debe informar sobre medidas internas para [evitar hacinamiento](#) de pasajeros.
- **Estados Unidos:** Declaraciones de los justices de la Suprema Corte ante el retiro del justice [Stephen Breyer](#).

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

- **Chipre:** La Suprema Corte anula la condena de británica por [mentir sobre violación](#).
- **España:** En un nuevo caso que marca un precedente internacional, juzgado autorizó a una madre a vacunar de la COVID-19 a su hija, [a pesar de la oposición](#) del padre.
- **Italia:** Corte de Casación: Exjefe de [PDVSA](#) no puede ser extraditado.
- **República Democrática del Congo:** [Pena de muerte a 51 personas](#) por el asesinato de dos funcionarios de la ONU.
- **OEA:** Publicación del Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte IDH no. 14: [Igualdad y no Discriminación](#) actualizado a 2021.
- **OEA:** CIDH [insta al Estado de Nicaragua](#) a liberar a todas las personas detenidas arbitrariamente.
- **Colombia:** Corte Suprema da el último adiós al magistrado [Jorge Luis Quiroz](#) / Corte Constitucional presenta su [Constitución Política adaptada](#) para niños, niñas y adolescentes.
- **España:** Tribunal Supremo confirma [condena a psicólogo](#) que abusó de pacientes.
- **Colombia:** [Juez fue destituido](#) por presentar incapacidades médicas fraudulentas para salir del país a estudiar.

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

- **Chile:** Corte Suprema confirma fallo que acogió demanda [contra aerolínea](#) por infracción a la ley del consumidor.
- **Ecuador:** La Corte Constitucional [presenta balance](#) y reclama a la Asamblea / Corte declara la inconstitucionalidad a artículos del decreto 751 que permitían [explotación en el Yasuní](#).
- **Perú:** PJ: Jueces y personal administrativo pueden acudir a trabajo presencial con [vestimenta semi formal](#).
- **Venezuela:** TSJ determina [responsabilidad de diputada](#) Taína González-Rubio por tráfico de droga.
- **Unión Europea:** El Tribunal General desestima el recurso de Scania y mantiene la [multa de 880,52 millones](#) de euros impuesta por la Comisión a consecuencia de la participación de la empresa en el cártel entre fabricantes de camiones / El Tribunal General desestima el recurso contra la Decisión de la Comisión que convierte en obligatorios los compromisos presentados por [Gazprom](#) para dar respuesta a las inquietudes de la Comisión en materia de competencia relativas a los mercados nacionales de suministro de gas en sentido ascendente en los países de Europa central y oriental / El Tribunal General anula la Decisión de la Comisión que desestima la denuncia presentada por un [mayorista polaco](#).

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

- **España:** El [TC ampara a un sindicato](#) al considerar que la administración vulneró su derecho a la huelga al establecer unos servicios mínimos abusivos por desproporcionados.
- **Noruega:** Tribunal rechaza pedido de liberar a [Anders Breivik](#).
- **Puerto Rico:** Tribunal Supremo reitera los [mandatos de vacunación](#) contra el COVID-19 a estudiantes y empleados públicos.
- **Colombia:** Lista la sentencia que declaró inconstitucional la reforma que instauró la [cadena perpetua](#).
- **Chile:** Corte Suprema actualiza “Protocolo de manejo y prevención ante [COVID-19](#) en tribunales y unidades judiciales”.
- **Estados Unidos:** Joven es [sentenciado a 100 años](#) por matar a sus hermanos.
- **Unión Europea:** Según el Abogado General Pikamäe, Polonia ha infringido el Derecho de la Unión al haber prorrogado por un período de seis años la autorización de [extracción de lignito](#) en la mina de Turów sin proceder a una evaluación de impacto ambiental.
- **España:** El Tribunal Supremo anula el modelo de financiación del [“bono social”](#) en aplicación de jurisprudencia del Tribunal de Justicia europeo.

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

- **Italia:** Tribunal anula orden de arresto de sospechoso del [Vaticano](#).
- **Brasil:** Un ministro del Supremo Tribunal Federal revela "la razón real" de la destitución de [Dilma Rousseff](#).
- **Perú:** Corte Suprema: El robo, a diferencia del hurto, se configura ante la presencia de [violencia contra la persona](#).
- **España:** Tribunal Supremo: confirmada una multa a Banco Santander por infracción grave del Código de Buenas Prácticas del Real Decreto de medidas urgentes de protección de [deudores hipotecarios sin recursos](#).
- **Japón:** Cadena perpetua para un hombre que confesó crimen 16 años después por ["sentimiento de culpa"](#).

Editor: Dr. Alejandro Anaya Huertas